DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 18103
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER – 2022ER16347

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	18	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	10 de octubre de 2022	**HORA:**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Diagonal 32H Sur 13B - 04 P2: X:95943,20 Y:97494,50 P3:Calle 33 Sur 13C - 04 P4:Calle 33 Sur 13C - 12	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**					X1:95922,50 Y1:97498,79 X2:95940,07 Y2:97504,85 X3:95948,40 Y3:97493,46 X4:95959,72 Y4:97486,96 X5:95956,89 Y5:97482,22 X6:95940,52 Y6:97489,92 X7:95926,07 Y1:97484,00	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Urbanización Las Colinas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					130 m²	
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					30	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	20	**MENORES**	10	
CHIP:	P1: AAA0007JHAW P2: N/A P3: AAA0007JEMS P4: AAA0007JENN	**PREDIOS EVALUADOS**					4	
AREA INSPECCIONADA	416 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-45257	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en Masa

6. ANTECEDENTES:

El polígono evaluado se localiza en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, legalizado mediante Acto Administrativo No. 22 del 07 de febrero de 1963. De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), en el polígono se presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza media o alta por avenidas torrenciales y/o inundaciones.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichos predios, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el polígono verificado

Radicado/Evento	Documento	Fecha de Visita
106211	DI-4565	Mayo 2010
2015ER13709 – 2015ER18459/ 3263108	DI-8561	Agosto 2015
4699432	DI-10909	Junio 2017
2017ER20465	DI-11251	Diciembre 2017
5385715	DI-16545	Octubre 2021

De acuerdo con los diagnósticos técnicos emitidos, desde el año 2010 el IDIGER ha realizado inspección al sector de la Diagonal 32 H Sur No. 13B – 04 y Calle 33 Sur No. 13C – 04, zona donde se han presentado desprendimientos de material de suelo, de un talud localizado al costado oriental del predio de la Calle 33 Sur No. 13C – 04, también se han identificado colapsos parciales de un muro de cerramiento de la zona de patio, así como agrietamientos y asentamientos en las placa de contrapiso del predio mencionado anteriormente; así mismo, se presentó el colapso parcial de muro de contención en la zona de parqueadero, en el costado occidental del predio de la Diagonal 32 H Sur No. 13B – 04. Los daños identificados han estado asociados a la ausencia de sistemas de protección del talud y ausencia de sistemas para la canalización de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Los documentos han concluido que no se evidencia compromiso en la estabilidad global y habitabilidad de las viviendas localizadas en los predios de la Calle 33 Sur No. 13C – 04 y Diagonal 32H Sur No. 13B-04, no obstante si se evidenció compromiso en la funcionalidad del costado occidental del inmueble de la Diagonal 32 H Sur No. 13B – 08, razón por la cual se ha recomendado la restricción de uso de la zona de parqueadero, hasta tanto se implementen las acciones necesarias y se garanticen las condiciones de estabilidad del terreno y seguimiento periódico de las condiciones de la edificación y del terreno.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Radicado IDIGER 2022ER16347 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diez (10) de octubre de 2022 a los predios localizados en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dentro del polígono que se referencia en la Figura 1 y se relaciona en la Tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación predios evaluados

Predio	Dirección	CHIP
P1	Diagonal 32H Sur 13B - 04	AAA0007JHAW
P2	X:95943,20 Y:97494,50	N/A
P3	Calle 33 Sur 13C - 04	AAA0007JEMS
P4	Calle 33 Sur 13C - 12	AAA0007JENN

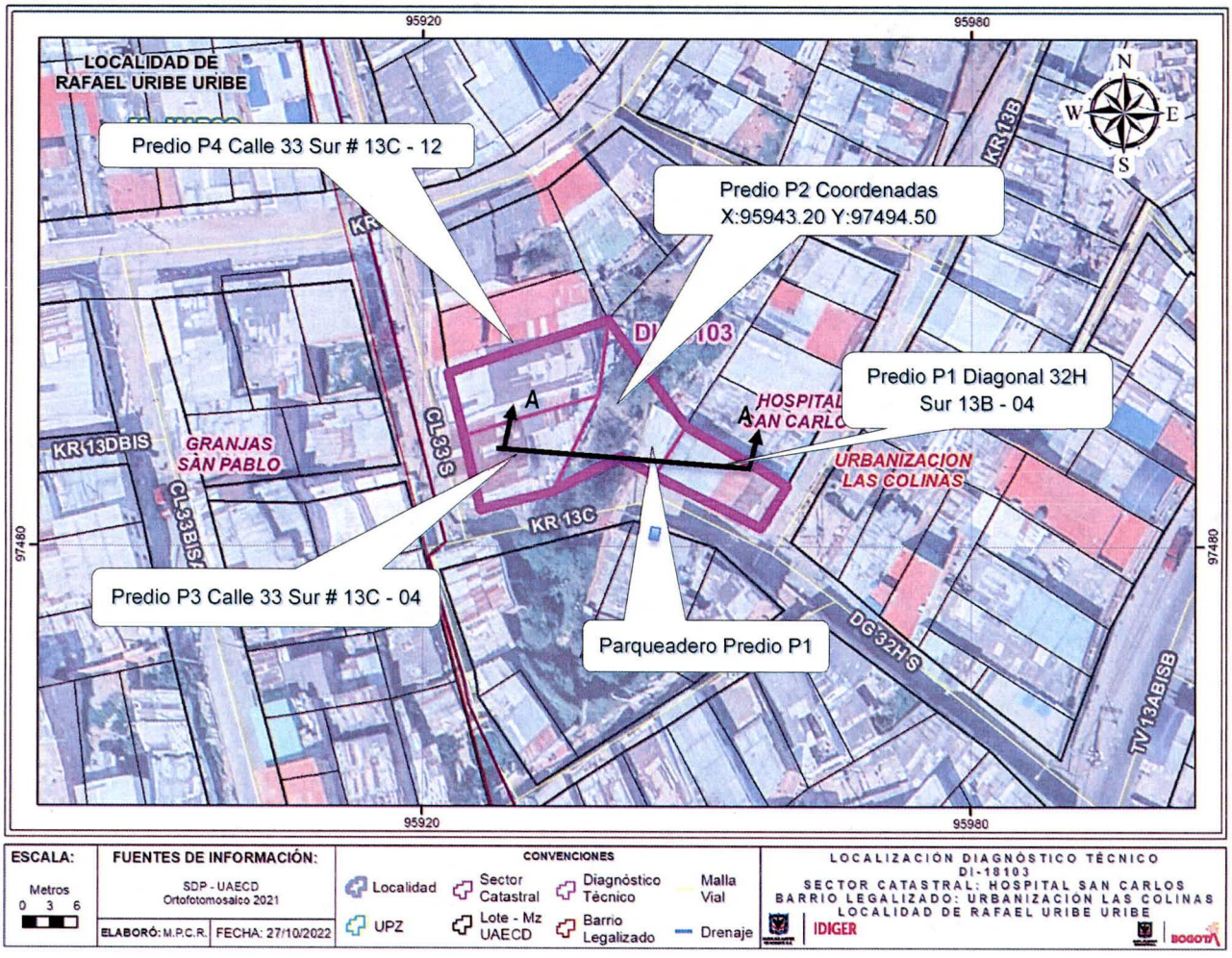


Figura 1. Localización polígono evaluado, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al polígono de evaluación, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se identificó que el sector corresponde con una zona urbanísticamente consolidada, con pendiente alta donde se han realizado cortes y rellenos para el emplazamiento de las viviendas, con vías de acceso en pavimento y escaleras en concreto, con presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

En el sector evaluado se localiza sobre un talud con una altura aproximada de 30m y 10m de longitud, conformado por la formación Regadera correspondiente a areniscas no consolidadas de grano grueso y capas no consolidadas de conglomerados que alternan con arcillas. En la parte baja se localiza el predio P1, en la parte media se localiza una zona verde conformada por cobertura vegetal correspondiente al Predio P2 y en la parte alta se localizan los Predios P3 y P4 (Ver Figura 2). Hacia la parte media del talud se identifica un muro de contención en concreto reforzado de aproximadamente 4m de altura y 6m de longitud, que no tiene continuidad hacia el costado occidental del predio P1. Es

importante mencionar que en la zona verde no se evidencia ningún manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (Ver foto 1)

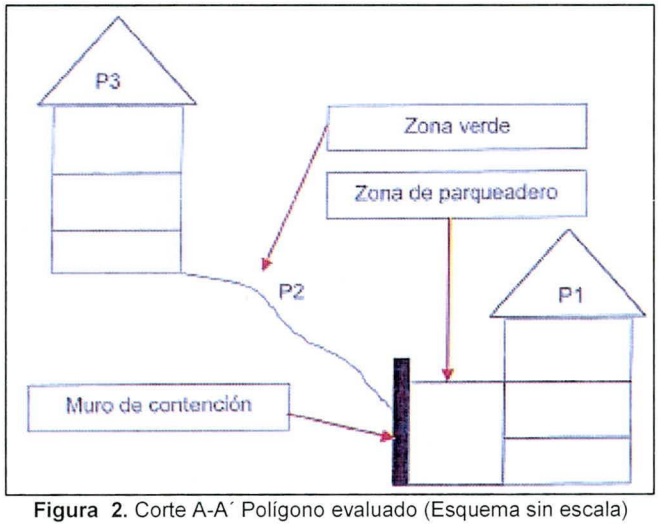


Figura 2. Corte A-A´ Polígono evaluado (Esquema sin escala)

La inspección visual se realiza teniendo en cuenta el antecedente técnico DI-16545 de 15 de octubre de 2021, del cual se puede indicar lo siguiente:

- Inicialmente se realiza la inspección al predio P1, donde se emplaza una construcción de tres niveles de uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, (Ver Foto 2), en la zona de parqueadero se encuentra un muro en mampostería de aproximadamente 2m de alto y 4m de longitud el cual presenta colapso parcial en el costado norte, material que se encuentra depositado en el parqueadero. De acuerdo con lo indicado en el DI-16545, se identifica que no se ha acogido la restricción de uso de la zona, toda vez que el acompañante de la visita el Señor José Luis Congo residente de la vivienda, informa que utilizan la zona como tendedero de ropas; así mismo, se evidencia que no se han adelantado las acciones encaminadas a la protección y/o estabilización en el talud de corte entre el predio P1 y P2 ni se ha realizado el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del talud identificando que las condiciones no han cambiado significativamente con respecto a lo evidenciado en octubre de 2021 (Ver foto 3 y 4).

- En la zona verde donde se localiza el predio P2, se identifica que no se han implementado las recomendaciones emitidas en el en el DI-16545, con respecto a el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud, así como la adecuada protección del talud. No se evidencian cambios significativos en el talud con respecto a lo evidenciado en octubre de 2021 (Ver Fotos 5 - 7).

- En el predio P3, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema de mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc (Ver Foto 8), la inspección se realiza en compañía de la Señora Margarita Echeverría quien es una de las encargadas del inmueble. En la visita no se evidencian las fisuras en placa de contrapiso con respecto a lo indicado en el DI-1654 afectaciones que según la persona que

acompaña la visita han sido reparadas con el mantenimiento frecuente a la edificación; no obstante lo anterior, se identifican humedades en el muro de fachada que colinda con el predio P4, separación entre el muro de fachada y el muro en mampostería de cerramiento del hall de acceso a la vivienda con una longitud de 40cms y 2mm de espesor aproximadamente, así como fisuras generalizadas en la placa de entrepiso del tercer piso de 1.5m de longitud y 2mm de espesor aproximadamente; adicionalmente, se evidencia leve abombamiento en uno de los muros perimetrales posiblemente en mampostería (bloque) localizado al costado sur de la vivienda y que posiblemente funciona como contención del relleno del talud de cimentación, en el cual no se observa manejo de las aguas subsuperficiales (Ver Fotos 9 - 12). Por otra parte, se evidencia inadecuada disposición de las aguas de la cubiertas del predio P3, las cuales posiblemente están siendo dispuestas en la zona verde sobre el talud donde se localiza el predio P2 en el costado suroriental (Ver Fotos 13 y 14))

- En el predio P4, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida posiblemente bajo un sistema de mampostería parcialmente confinada, en la cual no se puede acceder debido a que no se encuentra quien atienda la visita (Ver Foto 15). En la verificación externa de la vivienda no se observan afectaciones evidentes en los elementos de fachada; sin embargo, desde el predio P3 se identifica en el costado posterior del Predio P4, erosión en la zona que colinda entre el predio P3 y P4 en el costado oriental, lo que posiblemente ha generado pequeños desprendimientos de material que se han depositado en la zona verde del talud del predio P2 (Ver Foto 16)

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de la zona y lo observado en la visita técnica realizada al polígono evaluado, se considera que las afectaciones evidenciadas, pueden estar asociadas a la ausencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud donde se localiza el predio P2, así como ausencia de sistemas de protección y/o contención en el talud de corte localizado en el costado occidental del predio P1 y el posible aporte inadecuado de aguas desde los predios localizados en la parte superior del polígono evaluado. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que las afectaciones evidenciadas, estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

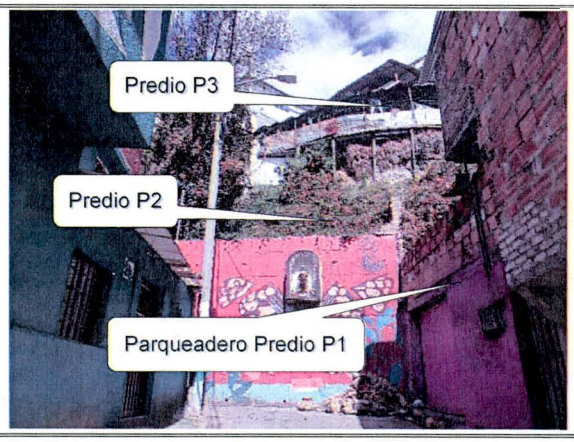


Foto 1. Vista general predios del Polígono evaluado

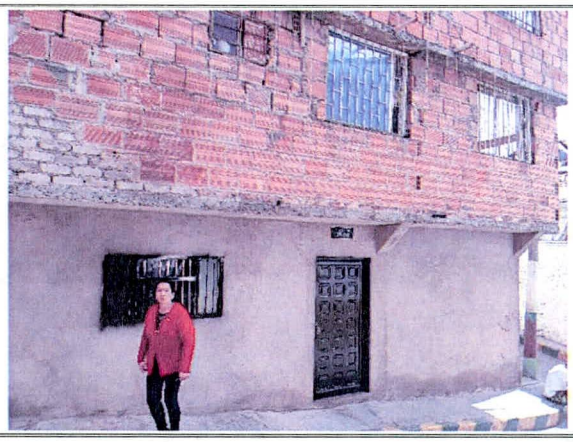


Foto 2. Vista general Predio P1

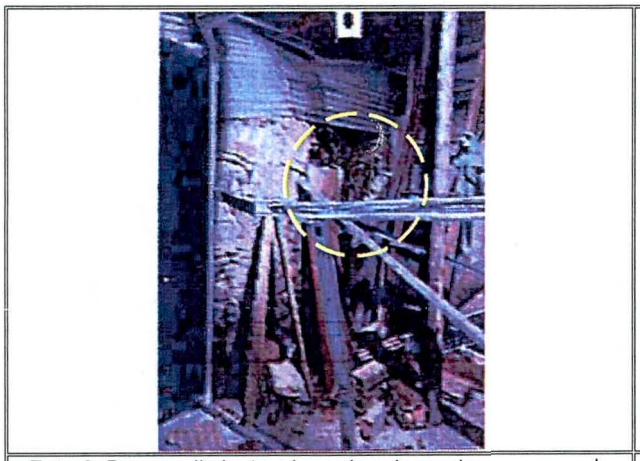


Foto 3. Desprendimientos de suelo colapso de muro zona de parqueaderos Predio P1 (Foto tomada de DI-16545 de octubre de 2021)

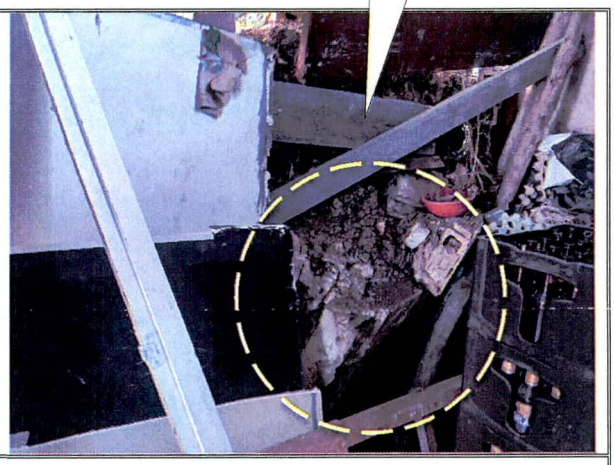


Foto 4. Vista desprendimiento de suelo colapso de muro zona de Parqueadero Predio P1 (visita 10 de octubre 2022)

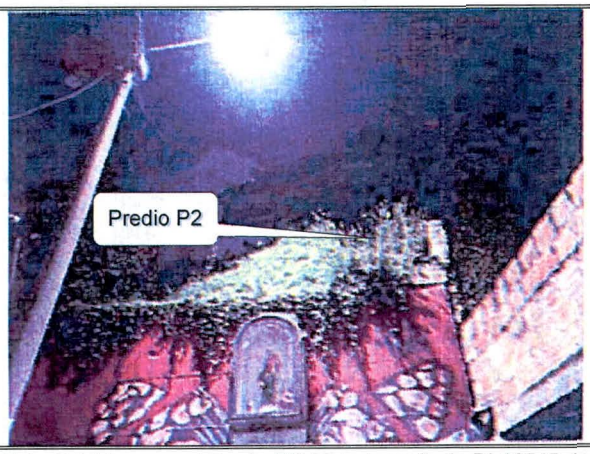


Foto 5. Vista general Predio P2 (Foto tomada de DI-16545 de octubre de 2021)

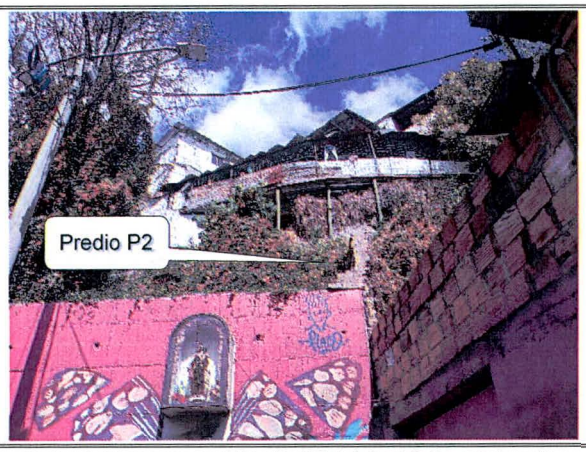


Foto 6. Vista general Predio P2 (visita 10 de octubre de 2022)

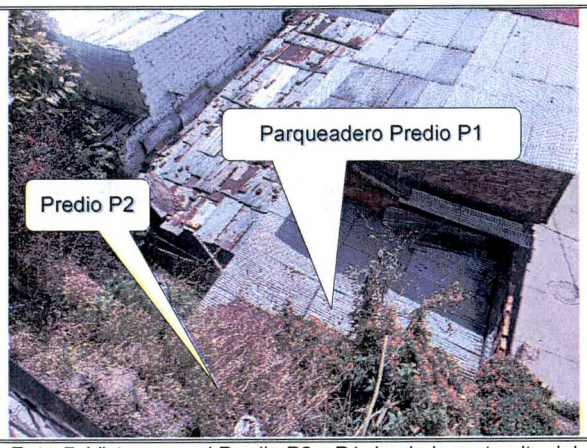


Foto 7. Vista general Predio P2 y P1 desde la parte alta del talud



Foto 8. Vista general Predio P3



Foto 9. Vista humedades muro fachada que colinda entre el Predio P3 y P4

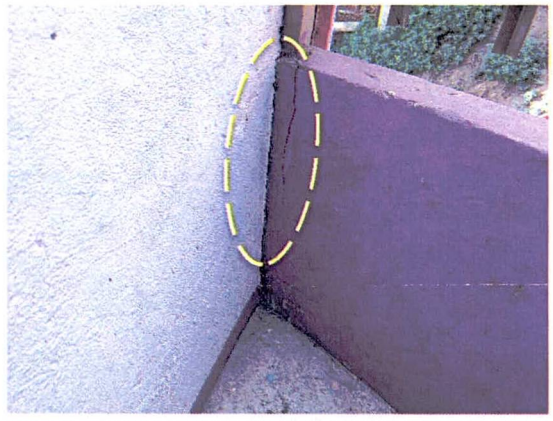


Foto 10. Vista separación muro de fachada del Hall de acceso al Predio P3



Foto 11. Vista general fisuras placa de entrepiso tercer piso Predio P3.

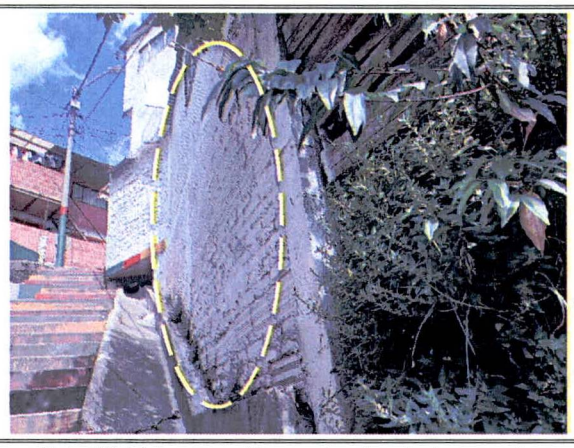
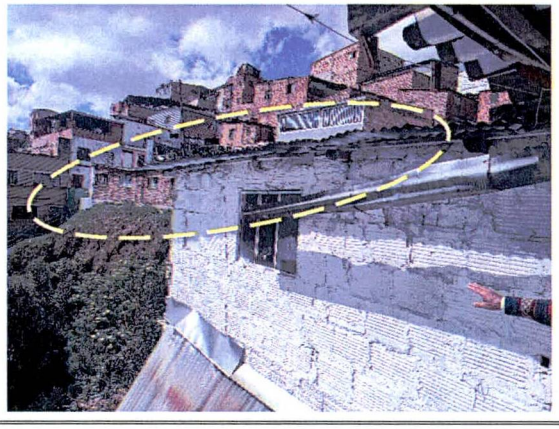


Foto 12. Vista general Leve abombamiento muro de contención de relleno



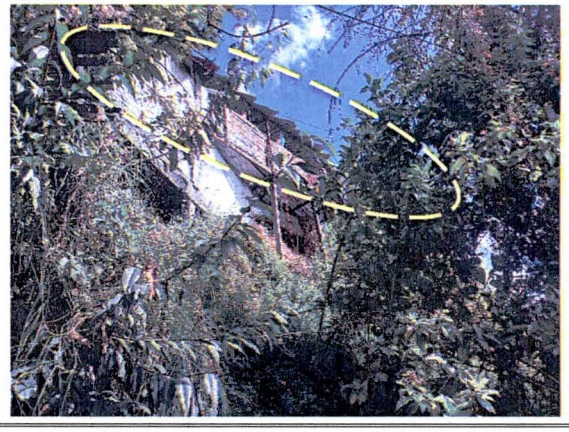


Foto 13 y 14. Vista general cubierta del Predio P3

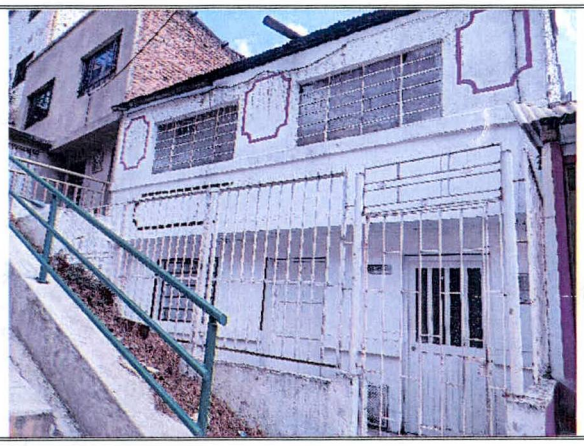


Foto 15. Vista general Predio P4



Foto 16. Vista general erosión en zona que colinda entre el predio P3 y P4

11. DAÑOS:

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Diagonal 32H Sur No. 13B - 04	José Luis Congo	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3-	Moderado
2	X:95943,20 Y:97494,50	Zona Verde				Sin daños
3	Calle 33 Sur 13C - 04	Margarita Echeverria	Mampostería Parcialmente confinada	Residencial	3	Leves
4	Calle 33 Sur 13C - 12	-	Mampostería Parcialmente confinada	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento en las afectaciones identificadas en los predios P1, P3 y P4, así como posibles desprendimientos de material de suelo en el talud localizado en el predio P1 y predio P2; en el corto plazo de no implementarse las recomendaciones indicadas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones localizadas en los predios P1 de la Diagonal 32H Sur No. 13B – 04, Predio P3 Calle 33 Sur No. 13C-04, Predio P4 Calle 33 Sur No. 13C – 12 y de la zona verde localizada en el predio P2 en las

coordenadas X:95943,20 Y:97494,50, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgos. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Dado que las condiciones evidenciadas en la visita técnica realizada en el predio P1 de la Diagonal 32H Sur No. 13B – 04 no han cambiado, con respecto a lo evidenciado en la verificación realizada el 15 de octubre de 2021, se mantiene la recomendación de restricción de uso del costado occidental del predio en la zona de parqueadero realizada en atención al Evento Sire 5385715 (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato en atención al evento 5385715

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
7554	15 de octubre de 2021	Leider Congo	Diagonal 32H No. 13B - 04	Recomendación de restricción de uso costado occidental zona de parqueadero.

14. CONCLUSIONES.

- Si bien la estabilidad global, habitabilidad de la vivienda localizada en el Predio P1 de la Diagonal 32H Sur No. 13B – 04, en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe no se encuentran comprometidas, en la verificación realizada se evidencia que no se han implementado las medidas recomendadas al DI-16545, con respecto adelantar las acciones encaminadas a la protección y/o estabilización en el talud de corte entre el predio P1 y predio P2, ni se ha realizado el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del talud; por lo anterior continua el compromiso en la funcionalidad en la zona de parqueadero del inmueble. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

- La funcionalidad de la zona verde localizada en el predio P2 de las coordenadas X:95943,20 Y:97494,50 en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente no se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciadas. Se desconoce su comportamiento ante las cargas dinámicas que se puedan presentar.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del predio P3 de la Calle 33 Sur No. 13C – 04 en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante las cargas dinámicas que se puedan presentar.

- Si bien la estabilidad de los elementos de fachada de la vivienda localizada en el Predio P4 Calle 33 Sur No. 13C – 12, en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio, no es posible concluir sobre la estabilidad global de las vivienda, dado que no se pudo ingresar a las edificación y no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que las pudieran estar afectando; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

15. RECOMENDACIONES

- Se mantienen y reiteran las recomendaciones indicadas en el DI-16545 emitidas en atención del Evento Sire 5385715 del día 15 de octubre de 2021 con respecto a:

  - *"A los responsables y/o encargados de la vivienda localizada en el predio P1 de la Diagonal 32 H Sur No. 13B-04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se reitera acatar la recomendación de restricción de uso del costado occidental donde funciona la zona de parqueadero, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad de la zona donde se presenta el desprendimiento de material de suelo"*

  - *A los responsables de la vivienda y/o encargados de la vivienda localizada en el predio P3 de la Calle 33 Sur No. 13C-04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe adelantar el mantenimiento rutinario del inmueble".*

  - *A los responsables y/o encargados de la vivienda localizada en el predio P1 de la Diagonal 32 H Sur No. 13B-04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se reitera nuevamente adelantar las acciones encaminadas a la protección y/o estabilización en el talud localizado entre los predios P1 y P2, estas acciones deberán adelantarse garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente (Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10) y con el apoyo de personal idóneo".*

  - *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias, identificar el responsable y/o responsables del predio P2 de las coordenadas X:95943,20 Y:97494,50 (zona verde), en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, para que se adelanten acciones de canalización de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y acciones de protección en el talud. Dichas acciones deberán ser adelantadas garantizando que se cumplan los requisitos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente (reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10) y con el apoyo de personal idóneo".*

- A los propietarios y/o responsables del predio P3 en la Calle 33 Sur No. 13C-04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda adelantar las acciones de disposición final adecuada de las aguas de la cubierta de la vivienda, toda vez que posiblemente están siendo dispuestas en la zona suroriental del polígono evaluado, sobre la zona verde donde se localiza el predio P2, que pueden generar eventualmente cargas adicionales al terreno.

  Adicionalmente, en caso de querer conocer los factores detonantes de los desprendimientos de material identificados en las anteriores visitas, el comportamiento actual del suelo - cimentación y la estabilidad estructural de la vivienda localizada en el predio P3, se recomienda realizar un estudio detallado de ingeniería, realizado por personal idóneo en los que se analice de manera integral el conjunto suelo-estructura y la vulnerabilidad estructural, que permita establecer el actual comportamiento de la zona y la estructura.

Estos estudios deberán estar orientados a identificar los factores detonantes de los daños identificados, el grado de afectación estructural de la vivienda y la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente, para lo cual se deberán tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias, notificar al responsable y/o responsables de la vivienda localizada en el predio P4 de la Calle 33 Sur No. 13C- 12, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, para que adelante el mantenimiento rutinario del inmueble, realice la verificación y de ser necesario ejecute las acciones de protección y mitigación en la zona donde posiblemente se puede estar presentando erosión, en la zona que colinda entre el Predio P3 y P4 en el costado oriental, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A los responsables y/o encargados predios P1 de la Diagonal 32H Sur No. 13B – 04, Predio P3 Calle 33 Sur No. 13C-04 y Predio P4 Calle 33 Sur No. 13C – 12 se recomienda realizar seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la zona, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:  Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Profesión: Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND)
Revisó
Firma:  Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS Profesional Especializado 222-23-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático